

contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia, los aspirantes habrán de satisfacer los derechos de examen para participar en el concurso, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal, o bien por giro postal o telegráfico. En este caso, se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argentona, 19 de agosto de 1989.—El Alcalde, Esteve Canal i Gual.

21990 RESOLUCION de 19 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de 15 de agosto de 1989, se publican íntegramente las bases relativas al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de funcionarios de carrera, de la escala Administración General, subescala Administrativos, grupo C.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia los aspirantes habrán de satisfacer los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. El pago del importe de esos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico, en este caso, se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argentona, 19 de agosto de 1989.—El Alcalde, Esteve Canal i Gual.

21991 RESOLUCION de 19 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de 15 de agosto de 1989, se publican íntegramente las bases relativas a la oposición para la provisión de una plaza de funcionarios de carrera de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia, los aspirantes deberán satisfacer los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico, en este caso se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argentona, 19 de agosto de 1989.—El Alcalde, Esteve Canal i Gual.

21992 RESOLUCION de 19 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de 15 de agosto de 1989, se publican íntegramente las bases relativas al concurso-oposición para la provisión de tres plazas de funcionarios de carrera, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía, categoría Guardia, grupo D.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia, los aspirantes deberán satisfacer los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico, en este caso se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Argentona, 19 de agosto de 1989.—El Alcalde, Esteve Canal i Gual.

21993 RESOLUCION de 22 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Amoeiro (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 189, de fecha 19 de agosto de 1989, se publican las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación, perteneciente al grupo D.

El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Amoeiro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amoeiro, 22 de agosto de 1989.—El Alcalde.

21994 RESOLUCION de 22 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General y una plaza de Administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 98, de fecha 17 de agosto de 1989, publica las bases para cubrir, en propiedad, las siguientes plazas de este excelentísimo Ayuntamiento:

Una plaza de Técnico de Administración General (rama económica), grupo A, mediante oposición. Derechos de examen 3.000 pesetas.

Una plaza de Administrativo de Administración General, grupo C, mediante oposición. Derechos de examen 2.500 pesetas.

Las instancias para optar a estas plazas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efecto a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 22 de agosto de 1989.—EL Alcalde en funciones, Hipólito Beltrán Armiño.

21995 RESOLUCION de 22 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Totana (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 189, de 18 de agosto de 1989, se publican íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Municipal del Ayuntamiento de Totana, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de celebración de los exámenes, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, dotados con el sueldo correspondiente al grupo D.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Totana.

Totana, 22 de agosto de 1989.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.